MINISTERIO DE SEGURIDAD

Resolución 242/2024

RESOL-2024-242-APN-MSG

Ciudad de Buenos Aires, 12/04/2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-28460135-APN-DGRRHH#MSG, los Decretos Nros. 2098 del 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, 1035 del 8 de noviembre de 2018, 355 del 22 de mayo de 2017 y su modificatorio, 426 del 21 de julio de 2022 y modificatorios, 8 del 2 de enero de 2024, las Decisiones Administrativas Nros. 497 del 12 de abril de 2018, la Resolución del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 1432 del 28 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión Administrativa Nº 497/18, prorrogada en último término por la Resolución del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS N° 1432/23, fue designada con carácter transitorio, la doctora Mariel VILADRICH (D.N.I. Nº 29.193.440), en el cargo de DIRECTORA DE ASISTENCIA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA de la ex SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS Y RELACIONES CON EL PODER JUDICIAL Y LA COMUNIDAD ACADÉMICA de la entonces SECRETARÍA DE JUSTICIA del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, actualmente dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS de este MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Que mediante el Decreto Nº 8/24 -entre otros- se transfirieron las unidades organizativas, como así también los créditos presupuestarios, bienes y dotaciones vigentes, y el personal con sus respectivos cargos y niveles escalafonarios, situación de revista y suplementos vigentes de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS dependiente de la SECRETARÍA DE JUSTICIA del MINISTERIO DE JUSTICIA a la órbita de este MINISTERIO DE SEGURIDAD, y se aprobó Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y sus respectivos objetivos de esta Jurisdicción.

Que por el artículo 3° del Decreto N° 1035/18 se facultó a los Ministros, Secretarios de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, Secretarios de Gobierno en sus respectivos ámbitos y autoridades máximas de organismos descentralizados, a prorrogar las designaciones transitorias que oportunamente fueran dispuestas, en las mismas condiciones de las designaciones y/o últimas prórrogas.

Que mediante el Decreto N° 426/22 se establecieron restricciones a las designaciones de personal en las Jurisdicciones y Entidades del Sector Público Nacional comprendidas en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, hasta el día 31 de diciembre de 2023, quedando exceptuadas de la prohibición prevista, las prórrogas de designaciones transitorias conforme al artículo 2°, inciso d. del mencionado Decreto.

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial

Que mediante los Decretos Nros. 77 de fecha 22 de diciembre de 2023 y 284 de fecha 27 de marzo de 2024 se prorrogó la vigencia de la norma indicada en el precitado considerando hasta el 31 de marzo de 2024 y luego hasta el 30 de junio de 2024.

Que la presente medida no constituye asignación de recurso extraordinario alguno.

Que por razones de índole operativa no se ha podido tramitar el proceso de selección para la cobertura del cargo en cuestión.

Que existe crédito suficiente en el presupuesto de la Jurisdicción para hacer frente al gasto que demande la medida que se propicia.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de este Ministerio ha tomado la intervención de su competencia.

Que la suscripta es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las facultades contempladas en el artículo 3° del Decreto Nº 1035/18 y el Decreto 8/24.

Por ello,

LA MINISTRA DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dese por prorrogada, a partir del 1° de enero de 2024 y hasta el 29 de febrero inclusive, la designación transitoria de la doctora Mariel VILADRICH (D.N.I. Nº 29.193.440), en el cargo de DIRECTORA DE ASISTENCIA DE PERSONAS BAJO VIGILANCIA ELECTRÓNICA actualmente dependiente de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS PENITENCIARIOS de este MINISTERIO DE SEGURIDAD, Nivel A - Grado 0, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), homologado por el Decreto N° 2098/08, autorizándose el correspondiente pago del Suplemento por Función Ejecutiva Nivel II del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial y en las mismas condiciones a las dispuestas por la Decisión Administrativa N° 497/18, prorrogada en último término por la Resolución del entonces MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Nº 1432/23.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se imputará con cargo a la partida específica del presupuesto de la Jurisdicción aprobado para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Patricia Bullrich

e. 16/04/2024 N° 21014/24 v. 16/04/2024

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Secretaría Legal y Técnica | Dra. María Ibarzabal Murphy
Dirección Nacional del Registro Oficial

Fecha de publicación 16/04/2024